

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

2882 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de la concesión de aguas públicas para abastecimiento y uso ganadero con un volumen de 15.685 m³/año, con captaciones subterráneas en El Castillo de las Guardas (Sevilla). Expediente 83/2008.*

Se tramita en este organismo una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Pastos y Ganados del Suroeste S.L.

Uso: Abastecimiento – uso destinado a otros abastecimientos fuera de los núcleos urbanos – otros usos domésticos distintos del consumo humano (36 personas), agropecuarios – ganadería (equino 40 cabezas, bovino 600 cabezas, porcino 650 cabezas).

Volumen anual (m³/año): 15.685

Captaciones:

1.T.M. El Castillo de las Guardas (Sevilla), de aguas subterráneas fuera de masa, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 214.050 Y: 4.178.165

2.T.M. El Castillo de las Guardas (Sevilla), de aguas subterráneas fuera de masa, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 214.592 Y: 4.177.911

3.T.M. El Castillo de las Guardas (Sevilla), de aguas subterráneas fuera de masa, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 216.125 Y: 4.177.035

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 20 de enero de 2025.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250002896-1